



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICOS II JURÍDICOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	
2	FERNANDO MICHOA GARCÍA
3	MARTA GARCÍA BOLAÑOS
4	ANA BELÉN RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
5	INMACULADA VERGARA ROMERO
7	JOSE M ^a AYALA CARDOSO
10	M ^a AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ
11	YOLANDA GUARDADO NIEVES
12	BELEN LÓPEZ GONZÁLEZ
16	ENRIQUE BRAVO ESCUDERO
17	M ^a EUGENIA DIEZ VAQUERO
19	ANA MARÍA SANTOS MORA

Se ha presentado en tiempo y forma alegación contra la lista provisional de admitidos por xxx0546D (NIF) alegando cumplir los requisitos de admisión por ser personal laboral de una Agencia Pública Empresarial con la que mantiene un contrato laboral de relevo.

Examinadas las alegaciones y la documentación unida a la solicitud de admisión, se comprueba que la recurrente no reúne los requisitos para poder participar en el presente proceso de selección al no cumplir el requisito requerido en el apartado 2.2.b) de la Instrucción Conjunta 2/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuesto, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación del personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz, a la que se remite la Resolución de 6 de agosto de 2019, por la que se realiza la convocatoria pública para este proceso de selección (BOJA 9 de agosto de 2019, núm. 153), por lo que se desestiman las alegaciones.

El Presidente de la Comisión

Fdo: Diego Talavera Sánchez
C.I.F.: Q-4100702-B

La Secretaria de la Comisión

Fdo: Lydia Adán Lifante
C.I.F.: Q-4100702-B



ANEXO II

BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TÉCNICOS II JURÍDICOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA

Identificador	Experiencia profesional (máx. 70 puntos)	Otras titulaciones académicas adicionales y relacionadas con el puesto (máx. 20 puntos)	Cursos de formación y/o perfeccionamiento (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
xxxx0277X	33	0	10	43
xxxx7897D	26,4	2,5	10	38,9
xxxx3352T	24	0	5,4	29,4
xxxx9324K	25	0	1,3	26,3
xxxx3387J	24	0	2	26
xxxx0361Z	21,1	0	3	24,1
xxxx5529N	2,4	0	10	12,4
xxxx8070D	0	5	4,75	9,75
xxxx8768G	0	0	6,3	6,3
xxxx5230R	0	0	3,5	3,5
xxxx8573Y	0	0	3,4	3,4

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura de determinados puestos de técnicos y gestores en los Servicios Centrales y en determinadas Gerencias Provinciales de la Agencia, se concede un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Las alegaciones se presentarán exclusivamente en el registro de Servicios Centrales (C/ Judería 1, edificio Vega del Rey 1 de Camas, Sevilla).

El Presidente de la Comisión

C.I. Fdo. Diego Talavera Sánchez

La Secretaria de la Comisión

C.I.F. Q-4100702-B
Fdo. Lydia Adán Lifante